VL-C.O-151-2023-15

Tunja, febrero 29 de 2024

Ingeniero
FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE
INTERVENTOR CONTRATO 151-2023
fernandrod137@hotmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 151 DE 2023: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ

Asunto: Solicitud de ampliación a la suspensión

Cordial saludo,

En atención al contrato de la referencia, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar que por su intermedio se tramite la **ampliación a la suspensión del plazo contractual** por un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha o el que la entidad estime necesario, teniendo en cuenta que aún no se ha obtenido respuesta en relación con la necesidad de intervención previa en el tramo de placa huella priorizado en la vereda Sabana respecto de las redes de acueducto existentes, es decir que los motivos que generaron la suspensión No. 02 expuestos mediante oficio No. VL-C.O-151-2023-13 no han sido superados y por tanto no es posible programar actividades en obra.

Agradezco su atención,

Ing. WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
R.L. CONSORCIO VIAL MILAN 2022
NIT: 901.614.882-3
CONTRATISTA